

CCP.I/DEC. 269 (XXX-17)¹

CREACIÓN DE GRUPO AD HOC PARA LA COORDINACIÓN DE LAS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DE LA OEA RELACIONADAS CON TELECOMUNICACIONES/TIC

La 30 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Crear un Grupo Ad-Hoc para la coordinación de proyectos asociados a las iniciativas estratégicas de la OEA relacionadas con Telecomunicaciones/TIC con el objetivo de planificar y coordinar las actividades, establecer cronogramas de las tareas y/o proyectos e identificar los pasos a seguir en cada fase, dando seguimiento e identificando los recursos necesarios y las fuentes de financiación, donantes aliados y organizaciones que pudieran aunar esfuerzos a fin de avanzar con los proyectos y/o actividades que se definan.
2. Este grupo Ad Hoc estará abierto a la participación de todos los miembros del CCP.I con la presidencia de la Administración de República Dominicana y las vicepresidencias de las Administraciones de Bahamas y Guatemala, conjuntamente con la participación de la UIT, COMTELCA, IARU, CTU, LACNIC y ISOC quienes han expresado su interés en participar.
3. Este grupo deberá presentar informes de avance en cada reunión del CCP.I durante su término.
4. Instruir a la Secretaría de la CITEL para que informe a la Secretaría General sobre esta decisión.

¹ CCP.I-TIC/doc. 4380/17 rev. 1